



ALCALDIA MUNICIPAL "EL NISPERO"
Barrio El Centro, El Nispero Santa Barbara, Honduras C.A.
Correo: alcaldiaelnispero@yahoo.com
RTN: 16109003506664
Periodo 2022-2026



Para: Rut Dalila Bobadilla Romero
Oficial de Información Publica

De: Brenda Janneth Funes Perdomo
Auditoría Interna Municipal

Contratos mes de Noviembre 2024

OBJETO DE CONTRATO	NOMBRE	MONTO
Contrato	Heber Noe Hernández Hernández	1,498,772.00
Contrato	Juan Carlo López López	10,000.00
Contrato	Lucas Edgardo Madrid Sánchez	150,000.00



Brenda Janneth Funes Perdomo
Auditoría Interna Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL "EL NISPERO"
Barrio El Centro, El Nispero Santa Barbara, Honduras C.A.
Correo: alcaldiaelnispero@yahoo.com
RTN: 16109003506664
Periodo 2022-2026



CONTRATO DE OBRA DETERMINADA

Nosotros, **PABLO ANTONIO LEIVA HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, Hondureño con tarjeta de identidad N.º 1610-1969-00140, con residencia en el Municipio de el Nispero, en el Departamento de Santa Bárbara, actuando en su condición de Alcalde Municipal; quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, y el ing. **HEBER NOE HERNANDEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, casado; con Tarjeta de identidad No.1602-1989-00132 ; Ingeniero Civil, actuando en su condición de gerente general de la empresa: **CONSTRUCTORA HESA S DE R.L**, quien en lo sucesivo se denominara, **EL CONTRATADO**, hemos convenido en celebrar, el presente Contrato para Ejecución de Proyecto: "**MANTENIMIENTO DE CARRETERAS**", tramos Nejapa hacia San Jerónimo, El Robledal hacia el Las Vegas y Plan del Hoyo hacia El Danto.

PRIMERA: EL CONTRATANTE, manifiesta que **LA MUNICIPALIDAD** requiere los servicios de **EL CONTRATADO**, en la ejecución del proyecto: "**MANTENIMIENTO DE CARRETERAS**", tramos Nejapa hacia San Jerónimo, El Robledal hacia el Las Vegas y Plan del Hoyo hacia El Danto. Con las siguientes actividades:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Lps)	Total (Lps)
MANTENIMIENTO DE CARRETERAS					
1	Conformación de calle con motoniveladora	M2	88,000	L 11.27	L 991 760.00
2	Balastado	M3	1,100	L 460.92	L 507 012.00
Total (Lps)					L 1 498 772.00

SEGUNDA: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por sus servicios la cantidad de, **un millón cuatrocientos noventa y ocho mil**



ALCALDIA MUNICIPAL "EL NISPERO"
Barrio El Centro, El Nispero Santa Barbara, Honduras C.A.
Correo: alcaldiaelnispero@yahoo.com
RTN: 16109003506664
Periodo 2022-2026



setecientos setenta y dos lempiras 0/100 (L. 1,498,772.00); La modalidad de pago será por estimación de avance de obra.

TERCERA: DE LAS RETENCIONES: Según la ley del Impuesto sobre la Renta (SAR) en su Artículo 50 autoriza a la Municipalidad realizar la retención del 12.5% del ISR por honorarios profesionales por un servicio prestado o presentar constancia de solvencia fiscal, pagos a cuenta y solvencia municipal.

CUARTA: EL CONTRATADO debe presentar Garantía de cumplimiento de contrato por el 15% del monto, que equivale a **doscientos veinte cuatro mil ochocientos quince lempiras con 80/100 centavos (L. 224,815.80)** y garantía de calidad de obra, al finalizar la construcción, del 5% del monto del contrato, **setenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho lempiras con 60/100 centavos (L. 74,938.60).**

QUINTA PLAZO. EL CONTRATADO deberá comenzar la construcción a más tardar dentro de los QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la orden de inicio y se compromete y obliga a terminarla a satisfacción de **LA MUNICIPALIDAD** dentro de un plazo de (60) días después de la fecha de orden de inicio.

Dicho plazo estará sujeto a extensiones autorizadas por escrito por la Unidad de infraestructura Municipal, siempre y cuando existan causas que motiven este aumento del plazo, fuera del control de **EL CONTRATADO**. Caso contrario **EL CONTRATADO** pagará a **LA MUNICIPALIDAD** por cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, una multa económica equivalente a **0.36%** del monto del contrato equivalente a **(cinco mil trescientos noventa y cinco lempiras con 58/100 centavos)**, hasta la debida entrega y recepción de la obra en la forma estipulada en este contrato.

SEXTA: Los fondos serán de transferencias del gobierno central.



ALCALDIA MUNICIPAL "EL NISPERO"
Barrio El Centro, El Nispero Santa Barbara, Honduras C.A.
Correo: alcaldiaelnispero@yahoo.com
RTN: 16109003506664
Periodo 2022-2026



SEPTIMA: El presente Contrato tendrá una duración de 60 días hábiles a partir de la fecha de la orden de inicio.

OCTAVA: Forman parte de este Contrato, presupuesto por actividades las Modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances de los servicios de **EL CONTRATADO** y las instrucciones especiales emitidas por **EL CONTRATANTE**.

NOVENA: El presente contrato podrá rescindirse por mutuo acuerdo o por la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes dando derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a la legislación del país.

Los suscritos manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas y condiciones que anteceden y que en consecuencia se obligan a cumplir en todas sus partes.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato de Obra Determinada, en el Municipio del Nispero, Departamento de Santa Bárbara a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



**ING. PABLO ANTONIO LEIVA
HERNANDEZ
CONTRATANTE**



**CONSTRUCTORA HESA S DE R.L
Ing. HEBER NOE HERNANDEZ
HERNANDEZ
CONTRATADO**



ALCALDIA MUNICIPAL "EL NISPERO"
Barrio El Centro, El Nispero Santa Barbara, Honduras C.A.
Correo: alcaldiaelnispero@yahoo.com
RTN: 16109003506664
Periodo 2022-2026



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO

Nosotros: **PABLO ANTONIO LEIVA HERNANDEZ**; mayor de edad, casado, Ing. Agrónomo, hondureño, con tarjeta de identidad numero **1610-1969-00140** y con residencia en el Municipio de El Nispero, Departamento de Santa Bárbara, actuando en su condición de Alcalde Municipal, quien en lo sucesivo se denominara "**EL EMPLEADO**" **JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ**, mayor de edad, unión libre, con tarjeta de identidad numero **1610-1992-00083**, considerando que "**LA MUNICIPALIDAD**" requiere de la prestación de los servicios profesionales como "**Asistente En la Unidad Municipal de Catastro**" "**EMPLEADO**", por lo que hemos convenido en celebrar "**Contrato Individual de Trabajo Por Tiempo Definido**", que se sujetara a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Naturaleza del Trabajo: **LA MUNICIPALIDAD** es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes, razón por la que contrata los servicios profesionales de **EL EMPLEADO**, quien declara que conoce la finalidad de **LA MUNICIPALIDAD** y acepta la prestación de sus servicios. Así mismo **EMPLEADO**, esta consiente que se obliga a servir con lealtad y ética a **LA MUNICIPALIDAD** comprometiéndose a realizar su mejor esfuerzo, de acuerdo con su capacidad y aptitudes, para lo cual se sujetara al sistema de trabajo de **LA MUNICIPALIDAD**, dando cumplimiento a las instrucciones que le imparta su jefe o superiores.

SEGUNDA: Vigencia de Contrato: el presente contrato tiene una vigencia, iniciando el día **18 de noviembre** y finalizando el **30 de diciembre del presente año 2024**.



ALCALDIA MUNICIPAL "EL NISPERO"
Barrio El Centro, El Nispero Santa Barbara, Honduras C.A.
Correo: alcaldiaelnispero@yahoo.com
RTN: 16109003506664
Periodo 2022-2026



TERCERA: EL EMPLEADO: En el ejercicio de sus obligaciones contractuales prestará los servicios como asistente en la Unidad Municipal de Catastro, en digitalización y actualización de fichas catastrales, por lo que debe cumplir con las asignaciones en función de su cargo y brindar una atención de calidad a la ciudadanía, y según lineamientos y directrices de su jefe superior.

CUARTA: Jornada de Trabajo: Su horario de trabajo estará regido por lo que está establecido de conformidad a las normativas vigentes, y será de lunes a viernes de **8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.** Sujeto a modificación de acuerdo a la naturaleza del puesto y a las necesidades de la **MUNICIPALIDAD**.


QUINTA: Salario y Forma de Pago: Por concepto de salario el **EMPLEADO** percibirá la suma de Diez Mil Lempiras (Lps.10,000), mismo que será cancelado por la "**MUNICIPALIDAD**", de manera mensual.

SEXTA: El presente contrato lo podrán rescindir por voluntad expresada de ambas partes o por incumplimiento del contrato descrito en la cláusula cuarta, de producirse la rescisión del contrato sin más compromiso por parte de la "**MUNICIPALIDAD**" de cubrir los honorarios estimados a la fecha.

En fe de lo cual, y para seguridad de ambas partes se firma el presente contrato en el Municipio de El Nispero, Departamento de Santa Barbara, a los 18 días del mes de noviembre del año 2024.



Pablo Antonio Leiva Hernández.
Alcalde Municipal


Juan Carlos López López
Empleado



ALCALDIA MUNICIPAL "EL NISPERO"
Barrio El Centro, El Nispero Santa Barbara, Honduras C.A.
Correo: alcaldiaelnispero@yahoo.com
RTN: 16109003506664
Periodo 2022-2026



CONTRATO DE OBRA DETERMINADA

Nosotros, **PABLO ANTONIO LEIVA HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, Hondureño con tarjeta de identidad N.º 1610-1969-00140, con residencia en el Municipio de el Nispero en el Departamento de Santa Bárbara, actuando en su condición de Alcalde Municipal; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, y el **SR. LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ**, mayor de edad, casado; con Tarjeta de Identidad No. 1320-1981-00184, quien actúa en su condición de contratista y quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**, hemos convenido en celebrar, el presente Contrato para Ejecución de Proyecto: "**LIMPIEZA Y CONSTRUCCION DE TERRAZAS PARA RELLENO**".

PRIMERA: EL CONTRATANTE, manifiesta que **LA MUNICIPALIDAD** requiere los servicios de **EL CONTRATADO**, en la ejecución del proyecto: "**LIMPIEZA Y CONSTRUCCION DE TERRAZAS PARA RELLENO**". Con las siguientes actividades:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Lps)	Total (Lps)
1	Horas Tractor	Hora	60	L 2,500.00	L 150,000.00
				Total (Lps)	L 150,000.00

SEGUNDA: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por sus servicios la cantidad de **ciento cincuenta mil lempiras con 0/100 (L. 150,000.00)**.

TERCERA: DE LAS RETENCIONES: Según la ley del Impuesto sobre la Renta (SAR) en su Artículo 50 autoriza a la Municipalidad realizar la retención del 12.5% del ISR por honorarios profesionales por un servicio prestado o presentar constancia de solvencia fiscal, pagos a cuenta y solvencia municipal.



ALCALDIA MUNICIPAL "EL NISPERO"
Barrio El Centro, El Nispero Santa Barbara, Honduras C.A.
Correo: alcaldiaelnispero@yahoo.com
RTN: 16109003506664
Periodo 2022-2026



CUARTA; PLAZO. EL CONTRATADO deberá comenzar la construcción a más tardar dentro de los QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la orden de inicio y se compromete y obliga a terminarla a satisfacción de **LA MUNICIPALIDAD** dentro de un plazo de (15) días después de la fecha de orden de inicio.

Dicho plazo estará sujeto a extensiones autorizadas por escrito por la Unidad de Infraestructura Municipal, siempre y cuando existan causas que motiven este aumento del plazo, fuera del control de **EL CONTRATADO**. Caso contrario **EL CONTRATADO** pagará a **LA MUNICIPALIDAD** por cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, una multa económica equivalente a **0.36%** del monto del contrato equivalente a **(quinientos cuarenta lempiras con 0/100 L. 540.00)**, hasta la debida entrega y recepción de la obra en la forma estipulada en este contrato.

QUINTA: Los fondos serán de transferencias del PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACION Y PROTECCION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS " PADRE ANDRES TAMAYO

SEXTA: El presente Contrato tendrá una duración de 15 días hábiles a partir de la fecha de la orden de inicio.

SEPTIMA: Forman parte de este Contrato, presupuesto por actividades las Modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances de los servicios de **EL CONTRATADO** y las instrucciones especiales emitidas por **EL CONTRATANTE**.

NOVENA: El presente contrato podrá rescindirse por mutuo acuerdo o por la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes dando derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a la legislación del país.



ALCALDIA MUNICIPAL "EL NISPERO"
Barrio El Centro, El Nispero Santa Barbara, Honduras C.A.
Correo: alcaldiaelnispero@yahoo.com
RTN: 16109003506664
Periodo 2022-2026



Los suscritos manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas y condiciones que anteceden y que en consecuencia se obligan a cumplir en todas sus partes.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato de Construcción de Obra, en el Municipio del Nispero, Departamento de Santa Bárbara al primer día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



ING. PABLO ANTONIO LEIVA
HERNANDEZ
CONTRATANTE



SR. LUCAS EDGARDO MADRID
SÁNCHEZ CONTRATADO